Municipalidad de Fernando de la Mora
RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

CONTRATACION DIRECTA, RESTAURACION DE PAVIMENTO PETREO Y CONSTRUCCION DE CORDON DE HORMIGON EN LAS CALLES FULGENCIO YEGROS, MAGALLANES Y SAAVADRA, ZONA SUR.-

ADDENDA 1, fecha, 29/06/2016
DONDE DICE

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **POR ESCRITO** hasta el día ***28/06/2016 hasta las 09:00hs.***, y en la dirección de la **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA (Ruta Mariscal Estigarribia esq. /Capitán Montiel)**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día ***29/06/2016.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **MESA DE ENTRADA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA** **el día 05/07/2016 *hasta las 08:00* horas en SOBRE CERRADO**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA,** el **día 05/07/2016 *a las 08:30* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 201909.-

"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones **DNCP N° 522/2015, 805/2009** y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

22. La visita de obra se realizara en fecha: La Municipalidad de Fernando de la mora, fija como día para **visita del lugar de ejecución de obras el día marte 27 de junio de 2016, a las 08:00 horas en la dirección de obras**, ocasión en que un representante de la Dirección de Obras acompañará a los potenciales oferentes a la dirección donde se ejecutarán las obras, y se labrará un acta con todos los presentes, a quienes se les entregará una copia de la misma. Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos. En caso de la no presentación del acta de visita o la declaración jurada con la oferta, la Convocante podrá solicitar dicha documentación en la etapa de evaluación

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA ESQ/CAPITAN MONTIEL
uocfernando@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

DEBE DECIR

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante **POR ESCRITO** hasta el día ***04/07/2016 hasta las 09:00hs.***, y en la dirección de la **MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA (Ruta Mariscal Estigarribia esq. /Capitán Montiel)**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día ***05/07/2016.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **MESA DE ENTRADA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA** **el día 08/07/2016 *hasta las 08:00* horas en SOBRE CERRADO**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA,** el **día 08/07/2016 *a las 08:30* horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 201909.-

"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones **DNCP Nº 522/2015, 805/2009** y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

22. La visita de obra se realizara en fecha: La Municipalidad de Fernando de la mora, fija como día para **visita del lugar de ejecución de obras el día viernes 01 de julio de 2016, a las 08:00 horas en la dirección de obras**, ocasión en que un representante de la Dirección de Obras acompañará a los potenciales oferentes a la dirección donde se ejecutarán las obras, y se labrará un acta con todos los presentes, a quienes se les entregará una copia de la misma. Todo oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos. En caso de la no presentación del acta de visita o la declaración jurada con la oferta, la Convocante podrá solicitar dicha documentación en la etapa de evaluación

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · U.O.C. · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC